BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de septiembre de 2016 | NÚM. 109

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicar en su ámbito de competencia el plan de choque para frenar el fracaso escolar, la segregación temprana, la expulsión del alumnado, restituir la democracia en los centros escolares, mejorar la equidad y paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral, presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas Reales. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Pamplona para el cumplimiento de la Ley 33/2013, de recuperación de la memoria histórica, y a la decisión de sacar los restos de los generales Mola y Sanjurjo del Monumento a los Caídos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara que, en virtud del principio de libertad democrática, corresponde a los ciudadanos/as la elección de los medios de comunicación y manifiesta su satisfacción por la próxima emisión de EITB en Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las iglesias de Fontellas y Ribaforada por los ataques vandálicos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce el valor de la Unión Europea y el beneficio que supone para Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las actuaciones previstas en la muralla del castillo de Cortes. formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 9).

—Pregunta sobre la remodelación del acceso al Centro de Salud de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 10).

—Pregunta sobre el transporte de los escolares de la urbanización Ciudad Jardín de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 10).

—Pregunta sobre el presupuesto estimado para la ayuda de cuidados en el entorno familiar para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 11).

—Pregunta sobre el presupuesto estimado para la Prestación Vinculada al Servicio en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 12).

—Pregunta sobre el número de personas solicitantes de la valoración de dependencia desde el 1 de julio de 2015 que están pendientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 12).

—Pregunta sobre el número de personas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibirla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 13).

—Pregunta sobre el número de personas valoradas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibir servicio residencial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 13).

—Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de llevar agua del Canal de Navarra a Andosilla, San Adrián, Azagra y Lodosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 14).

—Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de llevar el agua para el regadío desde Falces a Marcilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 14).

—Pregunta sobre el cumplimiento del Acuerdo tomado en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la contratación de publicidad en medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz (Pág. 15).

—Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra envía oficialmente a un consejero a un funeral de un empresario guipuzcoano y no al de otras personalidades navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 15).

—Pregunta sobre el inicio del curso en el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 16).

—Pregunta sobre los requerimientos realizados a propietarios particulares de edificios catalogados al objeto de realizar obras de rehabilitación y adecuación y las ejecuciones y actuaciones realizadas directamente por las administraciones públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

—Pregunta sobre las solicitudes de valoración de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 17).

—Pregunta sobre el número de personas que llevan más de seis meses esperando la valoración de dependencia para recibir diferentes servicios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo (Pág. 18).

—Pregunta sobre el dictamen emitido por el Consejo de Navarra en relación con el decreto foral en materia de contratación de docentes en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 19).

—Pregunta sobre el resultado económico de la venta de entradas en edificios propiedad de la Iglesia Católica en cuya reparación y rehabilitación las administraciones públicas de Navarra han invertido recursos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Designación de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo para presentación de candidaturas (Pág. 21).

—Incorporación del Parlamentario Foral D. Rafael Eraso Salazar al Grupo Parlamentario Geroa Bai (Pág. 21).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2016 (Pág. 22).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicar en su ámbito de competencia el plan de choque para frenar el fracaso escolar, la segregación temprana, la expulsión del alumnado, restituir la democracia en los centros escolares, mejorar la equidad y paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS-AHAL DUGU, PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a aplicar en su ámbito de competencia el plan de choque para frenar el fracaso escolar, la segregación temprana, la expulsión del alumnado, restituir la democracia en los centros escolares, mejorar la equidad y paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicitan el debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra, de la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde el mismo momento que se conoció el contenido del anteproyecto de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) las fuerzas políticas que firmamos este documento reivindicamos su retirada junto con la mayoría de los sectores de la comunidad educativa de la enseñanza pública, la Marea Verde y diversas organizaciones sociales y sindicales, rechazamos esta ley. Una vez aprobada instamos a su derogación por considerar que la LOMCE es una ley mercantilista, antidemocrática y privatizadora de la educación, que potencia la segregación y clasificación del alumnado.

El pasado 16 de julio de 2016, una amplia representación de la comunidad educativa, que incluye a colectivos sociales (Asamblea Marea verde, Europa Laica, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública o Stop Ley Wert entre muchas otras); sindicatos y colectivos de estudiantes (Sindicato de Estudiantes, Federación estudiantes progresistas del Estado…); la Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado; Organizaciones sindicales como la FE de CCOO, Stes-Intersindical o el sindicato de Enseñanza de Madrid de la CGT) y partidos políticos como Podemos, IU, PSOE o Esquerra Republicana consensuamos un documento que propone una serie de medidas urgentes de aplicación para el curso 2016/2017, con el objetivo de evitar la expulsión de

alumnos/as del sistema educativo, el fracaso escolar y la pérdida de democracia en los centros escolares.

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos registró en el Congreso de los Diputados y Diputadas, el pasado 18 de agosto, una Proposición no de Ley que recoge íntegramente dicho acuerdo.

El registro de dicha PNL responde a dos cuestiones básicas, e imprescindibles, hacer política sobre los problemas concretos y acuciantes de la ciudadanía y servir de correa de transmisión y canalizar directamente las demandas de los colectivos sociales y de las asociaciones.

Por estos motivos, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España aplicar con urgencia en su ámbito de competencia el plan de choque para:

• Frenar el fracaso escolar, la segregación temprana y la expulsión del alumnado de los centros educativos:

- Evitar la doble vía en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que impide para muchos alumnos/as la posibilidad de cursar bachillerato.

- Recuperar la diversificación curricular en general y en particular en 4º de la ESO con la posibilidad de titulación.

- Posibilitar la titulación de quienes sigan o hayan seguido los programas de formación profesional básica.

- Derecho a la educación de los/as jóvenes con diversidad funcional, aunque hayan cumplido veintiún años, para que no queden fuera del sistema educativo.

- Eliminar las Evaluaciones finales de etapa de la LOMCE y los *rankings*.

- Supresión de las subidas de tasas universitarias, realizadas a partir de 2012 y modificación de la política de becas con el aumento de las mismas.

- Paralización del 3+2 en las universidades.

• Restituir la democracia en los centros escolares.

- Eliminar el modelo de nombramiento de directores y directoras LOMCE.

- Restituir las competencias de los consejos escolares.

• Mejorar la equidad.

- No más recortes en la escuela pública y reversión de los que se han hecho.

- No a la supresión de líneas en los centros educativos públicos para favorecer la educación privada-concertada.

- No más recortes en universidades públicas y reversión de los que se han hecho.

- Detener la privatización.

- Paralización de la aplicación del Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

- En tanto que el sistema de conciertos siga existiendo, retirada inmediata de los mismos a los centros que incumplan las exigencias establecidas.

- Apoyo a universalización de la educación infantil pública y a la educación compensatoria.

- Restituir los servicios complementarios de comedores, transporte, etc.

- Religión fuera del currículo y del horario escolar y como medida urgente que sea considerada no evaluable y sin valor académico.

- Frenar los recortes en profesorado y restituir sus condiciones laborales: restituir las ratios, horarios y condiciones de trabajo para todo el profesorado.

• Paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Pamplona, a 9 de septiembre de 2016

Los Parlamentarios Forales: Teresa Sáez Barrao, Carlos Gimeno Gurpegui y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a denunciar ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral, presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Las y los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En el cruce de Carlos III con la avenida de Roncesvalles de Pamplona/Iruña, existe una placa en memoria de Germán Rodríguez, el joven asesinado por las fuerzas del orden público el 8 de julio de 1978 tras los altercados que se produjeron entre la Policía Nacional y miembros de distintas peñas.

El pasado martes día 12 de septiembre amaneció dicha placa manchada con los colores de la bandera de España, en un ataque perpetrado por personas desconocidas.

Es éste uno más de los diversos ataques y pintadas aparecidas en los últimos tiempos en la capital de la Comunidad Foral, y también en otros lugares de nuestra geografía, y tampoco es el primero contra la placa en recuerdo de Germán Rodríguez. Estos ataques en concreto llegan poco después de conocerse la decisión de exhumar el próximo 16 de noviembre los restos mortales de las ocho personas sepultadas en la cripta de los Caídos, entre ellas, los generales golpistas Mola y Sanjurjo, en un brote de vandalismo político de extrema derecha.

La Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política, tiene por objeto que "las víctimas de la acción violenta de grupos de extrema derecha o funcionarios públicos sean reconocidas como tales y, por tanto, se beneficien de los correspondientes derechos de reconocimiento y reparación integral". Incluye los hechos que hayan podido suceder desde 1950 hasta la actualidad.

El Gobierno de Navarra está personado desde enero de 2016 en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de la nación, a pesar de lo cual el TC mantiene en suspenso el grueso de esta norma. Ello no obsta, sin embargo, para que esta Cámara y el Gobierno de Navarra deban ejercitar todas las iniciativas que la legislación vigente permita en defensa del espíritu de la mencionada Ley Foral 16/2015.

Los ataques de grupos o personas de extrema derecha a que se refiere esta moción deben ser perseguidos por las instituciones públicas en defensa no solo del patrimonio social, histórico y cultural de la Comunidad Foral, sino también de la Memoria de aquellos y aquellas que fueron, como también otras, víctimas de grupos de extrema derecha o de funcionarios públicos.

Se trata de graves delitos, no solo por los daños causados en el mobiliario urbano, sino muy especialmente por las agravantes concurrentes, como la motivación política de los actos, que se enmarcan en los conocidos como "delitos de odio". La falta de respeto al honor de las víctimas, de todas ellas sea cual sea su condición, no puede ser pasada por alto.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, en colaboración con los Ayuntamientos y demás entidades afectadas, así como

con las asociaciones y particulares que en su caso pudieran mostrar su disposición al respecto, denuncie –en el caso de que la Fiscalía no actúe de oficio de forma inmediata– ante los Tribunales los actos vandálicos de carácter político de extrema derecha acaecidos en la Comunidad Foral, para promover que se identifique a los/as responsables de los mismos y sean sometidos al pertinente proceso judicial.

En Pamplona-Iruñea, a 14 de septiembre de 2016

Los Parlamentarios Forales: Dabid Anaut Peña, Mikel Buil García y José Miguel Nuin Moreno

---

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas Reales

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su rechazo y exige la suspensión de las maniobras militares con fuego real que están programadas por el Ministerio de Defensa en el polígono de tiro de Bardenas los próximos días 27 y 28 de septiembre.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Ministerio de Defensa proceda con urgencia al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas.

3. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a las convocatorias de movilización que se convoquen contra las maniobras militares previstas en Bardena los próximos días 27 y 28 de septiembre y llama a la ciudadanía a participar en las mismas.

4. El presente acuerdo se remitirá al Gobierno de Navarra, al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas".

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Pamplona para el cumplimiento de la Ley 33/2013, de recuperación de la memoria histórica, y a la decisión de sacar los restos de los generales Mola y Sanjurjo del Monumento a los Caídos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Pamplona para el cumplimiento de la Ley 33/2013 y la recuperación de la memoria histórica, y, entre otras, a la decisión de sacar los restos de los generales Mola y Sanjurjo del Monumento a los Caídos y entregárselos a sus familias.

2. El Parlamento de Navarra rechaza rotundamente todo tipo de agresiones y vulneraciones de los Derechos Humanos, y en concreto los ataques que durante estos días se han producido en Pamplona contra las medidas adoptadas para el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica y la recuperación de dicha memoria y contra distintos símbolos.

3. El Parlamento de Navarra aboga por la promoción activa de una cultura de Paz, que contribuya a la convivencia entre todos los ciudadanos y ciudadanas navarras".

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara que, en virtud del principio de libertad democrática, corresponde a los ciudadanos/as la elección de los medios de comunicación y manifiesta su satisfacción por la próxima emisión de EITB en Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra declara que en virtud del principio de libertad democrática corresponde a los ciudadanos/as la elección de los medios de comunicación, sin que tenga justificación democrática la prohibición o tutela administrativa al respecto. Por ello, manifiesta su satisfacción por la próxima emisión de EITB en Navarra, una demanda política y social ampliamente respaldada.

2. El Parlamento de Navarra declara que en el desarrollo del acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco han de buscarse las sinergias y evitar la duplicidad, respetando las normas de igualdad en el mercado de la publicidad.

3. El Parlamento de Navarra declara que en virtud del principio de reciprocidad a los medios de comunicación audiovisuales de iniciativa navarra deben serles reconocidos en la Comunidad Autónoma Vasca las mismas condiciones que le son reconocidas en Navarra a EITB como consecuencia del convenio firmado".

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las iglesias de Fontellas y Ribaforada por los ataques vandálicos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad hacia las parroquias de las iglesias de Fontellas y Ribaforada por los ataques vandálicos sufridos recientemente.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la libertad religiosa, a la libertad de culto, y expresa su deseo de que las diferentes confesiones convivan en paz en nuestra Comunidad."

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce el valor de la Unión Europea y el beneficio que supone para Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reconoce el valor de la Unión Europea, el beneficio que supone para Navarra ·ser una comunidad de un país miembro, lo que permite a la Comunidad Foral de Navarra obtener subvenciones para mejorar la vida de sus ciudadanos y beneficiarse de acuerdos y tratados internacionales.

2. El Parlamento de Navarra acuerda volver a colocar la bandera de la Unión Europea en su fachada principal y en todas las instalaciones oficiales de la Cámara."

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las actuaciones previstas en la muralla del castillo de Cortes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones previstas en la muralla del castillo de Cortes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

En el mes de abril de 2016 se ha detectado la aparición de grietas en la muralla del castillo de Cortes. Más concretamente la zona de la muralla que limita con la calle Navarra.

Según el informe elaborado por el Arquitecto Municipal se recomienda una actuación urgente y reparación de los lienzos de la muralla ante el posible derrumbe de la misma.

El castillo es propiedad del Ayuntamiento de Cortes, que lo adquirió en 1999 y ha venido realizando obras de consolidación y adecuación del castillo, lo que ha permitido incluir su visita en la ruta de los Castillos de Navarra. Todo ello ha sido una realidad gracias al inestimable trabajo de un grupo de voluntarios de la localidad que han hecho posible que el castillo sea visitable y que sus dependencias hayan sido rehabilitadas convirtiendo el castillo en un foco de atracción turística, cultural y económica.

Las inversiones realizadas han corrido a cuenta del Ayuntamiento, salvo cuando se han tenido que afrontar cuestiones de consolidación, como fue el caso de la reparación del torreón (2002), rehabilitación de cubierta y estructura (2003-2004), acondicionamiento de las terrazas y antetechos (2006- 2007) y otras obras de adecuación (2012-2013) en las que hubo subvenciones del Gobierno de Navarra y de fondos europeos.

El castillo de Cortes fue declarado Bien de Interés Cultural en 1993.

Ante la situación que se ha generado en las murallas del castillo de Cortes, interesa conocer del Departamento de Cultura.

– ¿Qué previsiones tiene el departamento para abordar la situación generada?

– ¿Qué actuaciones considera que deben realizarse en los lienzos de la muralla?

– ¿Qué cuantías económicas considera que serán necesarias?

Corella a 12 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la remodelación del acceso al Centro de Salud de Cascante

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la remodelación del acceso al Centro de Salud de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

En la visita realizada hace unos meses al Centro de Salud de Cascante por parte de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, se informó por parte de los responsables del Área de Salud de Tudela que se iba a proceder a la remodelación del acceso a dicho centro sanitario.

Por todo ello, interesa conocer del Departamento de Salud:

– ¿Cuáles son los motivos por los que la obra no ha comenzado?

– ¿Qué previsión y plazos maneja el Departamento de Salud para su realización?

Corella a 12 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el transporte de los escolares de la urbanización Ciudad Jardín de Cascante

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte de los escolares de la urbanización Ciudad Jardín de Cascante, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Según la información a la que hemos tenido acceso se ha generado incertidumbre en familias de la ciudad de Cascante al conocer que se va a suprimir el servicio de transporte escolar que se venía prestando desde hace años a los escolares de la urbanización conocida como “ciudad jardín” de la localidad del Queiles:

Dicha urbanización está situada al otro lado de la carretera nacional que atraviesa la localidad y

por la que circula un tráfico muy intenso de vehículos tanto ligeros como pesados.

Hasta la fecha se aprovechaba el transporte de escolares de educación primaria, procedente de Tulebras y Barillas, para recoger a estos niños y evitar los riesgos que supone el atravesar dicha vía de comunicación.

Los primeros días del presente curso escolar 2016-2017 han tenido acceso a dicho transporte escolar pero, según algunas informaciones, tras la celebración de las fiestas patronales de la ciudad y la reanudación de las clases no podrán hacer uso del mismo.

Por todo ello, interesa conocer del Departamento de Educación:

– ¿Es intención del departamento suprimir el transporte a los niños procedentes de dicha urbanización?

– ¿Cuáles son los motivos por los que el departamento suprime dicho servicio que garantiza la seguridad de estos escolares?

– ¿Considera adecuado el departamento realizar este tipo de recortes en un servicio que viene realizándose desde hace muchos años?

– ¿Se ha puesto en contacto el departamento con los padres de los niños afectados para explicarles la supresión de dicho servicio?

– ¿Se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento?

– ¿Qué medidas piensa realizar el Gobierno de Navarra, titular de la vía de comunicación, para garantizar la seguridad de estos escolares una vez que se suprime el servicio de transporte?

Corella a 12 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el presupuesto estimado para la ayuda de cuidados en el entorno familiar para 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto estimado para la ayuda de cuidados en el entorno familiar para 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Presupuesto estimado para la Ayuda de cuidados en el entorno familiar para 2017.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el presupuesto estimado para la Prestación Vinculada al Servicio en 2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el presupuesto estimado para la Prestación Vinculada al Servicio en 2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Presupueste estimado para la Prestación Vinculada al Servicio en 2017.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el número de personas solicitantes de la valoración de dependencia desde el 1 de julio de 2015 que están pendientes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de personas solicitantes de la valoración de dependencia desde el 1 de julio de 2015 que están pendientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Número de personas que han solicitado la valoración de dependencia desde el 1 de julio de 2015 hasta la actualidad y que estén pendientes de valoración. Dentro de estas, número de personas que lleven más de un mes esperando la misma.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el número de personas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibirla

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de personas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibirla, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Número de personas valoradas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibirla. Dentro de estas, número de personas que lleven más de seis meses desde que presentaron la solicitud de valoración. Y de estas, plazo medio de espera.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el número de personas valoradas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibir servicio residencial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de personas valoradas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibir servicio residencial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Número de personas valoradas con derecho a prestación desde el 1 de julio de 2015 pendientes de recibir servicio residencial para personas mayores, personas con discapacidad, plaza RAEM, residencia hogar, centro de día de persona mayor, centro de día de persona con discapacidad, centro de día de enfermedad mental, CRPS, Centro Ocupacional de persona con discapacidad, Centro Ocupacional de persona con enfermedad mental, piso tutelado persona con discapacidad, piso tutelado de persona con enfermedad mental, piso supervisado, servicio de atención a domicilio y ayuda para cuidados en el entorno familiar.

Pamplona, a 12 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de llevar agua del Canal de Navarra a Andosilla, San Adrián, Azagra y Lodosa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de llevar agua del Canal de Navarra a Andosilla, San Adrián, Azagra y Lodosa, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

En relación con la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra:

– ¿Cuándo y cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar agua a Andosilla, San Adrián, Azagra y Lodosa?

– ¿Cuál era la fecha original prevista?

– ¿Va a verse alterada?

– En caso afirmativo, ¿hasta cuándo y a qué se debe?

Pamplona a 13 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre la previsión del Gobierno de Navarra de llevar el agua para el regadío desde Falces a Marcilla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea, formulada por la previsión del Gobierno de Navarra de llevar el agua para el regadío desde Falces a Marcilla.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

– Una vez terminadas las obras de regadío de Falces y las de Marcilla, ¿cómo tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar el agua desde una localidad a otra?

– ¿Estará disponible la solución que se adopte para la próxima campaña de riego?

Pamplona a 13 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre el cumplimiento del Acuerdo tomado en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la contratación de publicidad en medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA SAN MARTÍN ANIZ

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del Acuerdo tomado en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales en relación con la contratación de publicidad en medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana San Martín Aniz .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana San Martín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

– A la vista del incumplimiento del ·acuerdo tomado en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del pasado día 20 de abril de 2016 relativo a "Que ni el Gobierno ni ninguna administración pública, dentro del marco de la Comunidad Foral, utilice medios de comunicación que contengan anuncios de prostitución para realizar su publicidad institucional, así como suprimir cualquier colaboración o financiación de dichos medios", queremos saber a qué se debe el incumplimiento y si es intención del Gobierno cumplir lo acordado y en qué fecha.

Pamplona 13 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín

Pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra envía oficialmente a un consejero a un funeral de un empresario guipuzcoano y no al de otras personalidades navarras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que el Gobierno de Navarra envía oficialmente a un consejero a un funeral de un empresario guipuzcoano y no al de otras personalidades navarras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

El pasado mes de agosto el consejero de Hacienda y Política Financiera, Mikel Aranburu, acudió de manera oficial al funeral de Juan Celaya, empresario guipuzcoano, según consta en nota de prensa del Gobierno de Navarra.

También en agosto fallecieron otras personalidades navarras de gran relevancia, por ejemplo Josetxo Moreno, fundador de los cines Golem, o Miguel Asurmendi, obispo emérito de Vitoria.

Por eso se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Navarra envía oficialmente a un consejero al funeral de un empresario guipuzcoano, y no al de otras personalidades navarras?

Pamplona, 13 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el inicio del curso en el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el inicio del curso en el Colegio Público de Educación Especial Torre Monreal, de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Comenzado el curso escolar en el colegio público de educación especial “Torre Monreal” de Tudela interesa respuesta escrita del Departamento de Educación a las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que los alumnos de educación especial no pueden utilizar la piscina del centro para su atención? ¿Cuándo tiene previsto que se pueda utilizar la piscina?

2.- ¿Cuáles son los motivos por los que los fisioterapeutas del centro escolar no han comenzado a realizar su labor en dicho centro? ¿Cuándo tiene previsto que comiencen atender a los escolares que lo precisan?

3.- ¿Cuáles son los motivos por los que no existe en el comienzo de curso servicio de conserjería en dicho centro? ¿Cuándo tiene previsto que se pueda disponer de personal en el servicio de conserjería del centro?

4.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha incrementado el número de cuidadores en el centro tal como se ha solicitado?

Corella a 14 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre los requerimientos realizados a propietarios particulares de edificios catalogados al objeto de realizar obras de rehabilitación y adecuación y las ejecuciones y actuaciones realizadas directamente por las administraciones públicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los requerimientos realizados a propietarios particulares de edificios catalogados al objeto de realizar obras de rehabilitación y adecuación y las ejecuciones y actuaciones realizadas directamente por las administraciones públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Desde el año 2003 a la actualidad, desglosado año a año, este parlamentario desea conocer:

1) El número de requerimientos realizados a propietarios particulares de edificios catalogados en Navarra al objeto de que realizasen obras de rehabilitación y adecuación, por los motivos que fueran.

2) El número de ejecuciones y actuaciones de obras realizadas directamente por las administraciones públicas sobre edificios de propiedad privada y que posteriormente se ha exigido su pago a los propietarios. Se solicita, asimismo, el importe total anual.

En Iruñea, a 16 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las solicitudes de valoración de dependencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las solicitudes de valoración de dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta escrita:

– ¿Cuál es el número de personas que han solicitado la valoración de dependencia y llevan más de tres meses esperando la misma?

–¿Cuál es el plazo medio desde la solicitud de valoración hasta que tiene efecto la misma a septiembre de 2016?

Pamplona, a 15 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el número de personas que llevan más de seis meses esperando la valoración de dependencia para recibir diferentes servicios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de personas que llevan más de seis meses esperando la valoración de dependencia para recibir diferentes servicios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es el número de personas que llevan más de seis meses desde la solicitud de valoración para cada uno de estos recursos?: personas pendientes de recibir servicie residencial para personas mayores, pendientes de recibir servicio residencial para personas con discapacidad, para plaza RAEM, para residencia hogar, para centro de día de persona mayor, para centro de día de persona con discapacidad, para centro de día de enfermedad mental, para CRPS, para Centro Ocupacional de persona con discapacidad, para Centro Ocupacional de persona con enfermedad mental, para piso tutelado persona con discapacidad, para piso tutelado de persona con enfermedad mental, para piso supervisado, para servicio de atención a domicilio y para ayuda para cuidados en el entorno familiar.

Pamplona, a 15 de septiembre de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el dictamen emitido por el Consejo de Navarra en relación con el decreto foral en materia de contratación de docentes en el Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el dictamen emitido por el Consejo de Navarra en relación con el decreto foral en materia de contratación de docentes en el Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

En junio de 2016 el Gobierno de Navarra aprobó un Decreto Foral en materia de contratación de docentes en el Departamento de Educación. En su tramitación, se solicitó informe al Consejo de Navarra.

– ¿Es cierto que el Consejo de Navarra emitió dictamen desfavorable al mismo por entender que no se ajusta al ordenamiento jurídico?

– ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha hecho caso al Dictamen del Consejo de Navarra?

Corella a 15 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el resultado económico de la venta de entradas en edificios propiedad de la Iglesia Católica en cuya reparación y rehabilitación las administraciones públicas de Navarra han invertido recursos públicos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el resultado económico de la venta de entradas en edificios propiedad de la Iglesia Católica en cuya reparación y rehabilitación las administraciones públicas de Navarra han invertido recursos públicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a los edificios propiedad de la Iglesia católica, en cuya reparación y rehabilitación las Administraciones Públicas de Navarra han invertido recursos públicos en los últimos 20 años y para cuya visita es necesario el pago de una entrada, este parlamentario desea conocer:

1. Si el Gobierno de Navarra tiene información sobre el resultado económico de dicha ventas de entradas.

2. En su caso, cuál ha sido el monto total de los importes obtenidos por la venta de entradas por cada uno de los edificios o monumentos.

3. Asimismo, la parte que la Iglesia Católica ha devuelto a las Administraciones Públicas de los importes obtenidos por la venta de entradas.

En Iruñea, a 15 de septiembre del 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Designación de la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra **hasta las 19:00 horas del próximo día 29 de septiembre de 2016.**

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Incorporación del Parlamentario Foral D. Rafael Eraso Salazar al Grupo Parlamentario Geroa Bai

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Rafael Eraso Salazar ha presentado un escrito, de fecha 15 de septiembre de 2016, comunicando su incorporación al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la incorporación del Parlamentario Foral D. Rafael Eraso Salazar al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2016

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las normas de ordenación del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, que se insertan a continuación:

"Normas de ordenación del debate sobre el estado de la Comunidad Foral de 2016

Días 27 y 28 de octubre

Día 27

Día El debate se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Reglamento, iniciándose con la exposición de la Presidenta del Gobierno.

Concluida dicha exposición, la sesión se suspenderá durante media hora. Reanudada la misma, intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten, por un tiempo máximo de 30 minutos.

El orden de intervención será de mayor a menor, interviniendo los portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación de Parlamentarios Forales que apoyan al Gobierno en último lugar, en el mismo orden.

Finalizadas las intervenciones, la Presidenta del Gobierno contestará a las mismas. A continuación, se abrirá un turno de réplica, por un tiempo máximo de diez minutos para cada uno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten, por el mismo orden de su intervención inicial.

Finalmente, terminará el debate con la intervención de la Presidenta.

Concluido el debate, se abrirá un plazo de quince minutos para la presentación ante la Mesa de propuestas de resolución por los Grupos Parlamentarios y por las Agrupaciones de Parlamentarios Forales. Cada Grupo o Agrupación podrá presentar un máximo de cinco propuestas. Dichas propuestas, además, se remitirán por sus suscribientes a la cuenta de correo electrónico que se facilitará en el momento oportuno. La Mesa admitirá las propuestas que sean congruentes con la materia objeto de debate y se remitirán a los portavoces de los diversos Grupos y Agrupaciones para su examen.

Día 28

Las propuestas admitidas por la Mesa se debatirán en el Pleno a partir de las 9 horas y 30 minutos.

El orden del debate de las propuestas de resolución será el mismo que el de las intervenciones del día anterior.

Cada Grupo Parlamentario y Agrupación de Parlamentarios Forales defenderá sus propuestas de forma conjunta durante un plazo máximo de diez minutos. Luego habrá un turno de intervenciones, a favor o en contra, de los Grupos y Agrupaciones en el mismo orden del debate y otro de réplica, ambos de cinco minutos.

Después del debate de las propuestas de cada Grupo y Agrupación, se votarán separadamente las propuestas de resolución."

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969